

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2019/3606 *Rectificación error nombramiento representantes Alcalde en el Ayuntamiento de Martos.*

Anuncio

Don Víctor Manuel Torres Caballero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que con fecha 1 de agosto actual ante la Secretaria Acctal. he dictado la siguiente Resolución nº 1736/2019, que copiada literalmente dice así:

“...Vista Resolución (1713/2019) por la que se designan como representante personal del Alcalde en los Anejos de nuestra localidad, y,

Detectado error en el primer apellido del representante personal del Alcalde en La Carrasca *dónde dice:* “La Carrasca: Don José Miguel Bermúdez Caño.”, *debe decir:* “La Carrasca: Don José Miguel Caño Caño.”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015 de Procedimiento de las administraciones públicas que dispone que Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

El resto del texto de la resolución permanece igual.

En virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

He resuelto

Primero.- Corregir el error material detectado en la Resolución 1713/2019 correspondiente al primer apellido del Representante personal del Alcalde en La Carrasca, quedando redactada como sigue:

“La Carrasca: Don José Miguel Caño Caño.”.

Segundo.- Notifíquese la presente al interesado a efectos oportunos, así como dar publicidad en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

Martos, a 01 de agosto de 2019.- El Alcalde-Presidente, VICTOR M. TORRES CABALLERO.